

## CONCLUSIONES

Un trabajo de carácter divulgativo y explorativo no puede establecer conclusiones definitivas, pero sí previas y de carácter sugestivo que promuevan nuevas reflexiones y tal vez inciten a la elaboración de otros proyectos e investigaciones. La labor aproximativa así lo exige, y este libro debe verse exclusivamente como acercamiento a un tema por definirse, pues no puede escapar al lector el siguiente dato: la transición democrática en México no comienza sus etapas finales, se ha iniciado mediante liberalizaciones, pero sigue siendo materia de muchas de nuestras especulaciones. Entre las conclusiones previas que el ensayo fomenta habría que rescatar algunas de ellas, que se considera son las siguientes:

No hay una teoría capaz de explicar los procesos de transición a la democracia que en el mundo ocurren. Cuando a mediados de los ochenta se pensó que se contaba con un marco teórico que servía para explicar las transiciones, los sucesos de finales de esa década, en Europa del Este, vinieron a modificar muchos de los esquemas anteriores. Algunas de las últimas transiciones incorporaron el modelo de transición por colapso o por derrumbamiento del régimen anterior. La transición mexicana es difícil de explicar y comprender, entre otras razones, por las dificultades para ubicar al sistema político dentro de alguna de las tipologías de los regímenes no democráticos.

Por las razones señaladas cualquier marco teórico sobre las transiciones debe verse con las reservas del caso, pero nunca al grado de despreciar los esfuerzos por intentar comprender los fenómenos de cambio a la democracia. El marco teórico y la experiencia comparada en materia de transiciones siempre puede auxiliarnos para entender aspectos medulares a tener

en cuenta en una transición, tales como que la transición por reforma y de carácter pacífico es la mejor vía para transitar a la democracia, que los líderes políticos encargados del desarrollo de la transición deben ser muy responsables y prudentes frente al proceso mismo y respecto a sectores sociales y económicos importantes como la Iglesia, los empresarios, las potencias extranjeras o el ejército, que la transición es un periodo en el tiempo en donde se discute la modificación de las reglas del juego político, y que esta modificación se traduce siempre en nuevas normas jurídicas e institucionales para el reparto, acceso y distribución del poder, que al inicio de una transición no se puede prever en todos sus detalles el desenlace, que el proceso de cambio puede sufrir una regresión, que es fundamental la habilidad del liderazgo tanto del régimen anterior como de la oposición para construir una democracia, que en la democracia no puede ni debe haber sector excluido, que la democracia por sí sola no será la panacea para la solución de los problemas sociales, económicos o políticos, que los actores sociales y económicos deben intentar entender la dinámica del cambio, y que es deseable que la sociedad en su conjunto vaya asimilando las nuevas reglas, por lo que la labor pedagógica de los líderes e intelectuales es de carácter prioritario, etcétera.

De las conclusiones previas sobre la tipología del régimen mexicano, la historia inmediata nos indica cómo el régimen fue evolucionando desde su fundación en 1929. De un proceso de formación, integración e inclusividad durante los años treinta, pasó a una etapa de esplendor y consolidación durante los cuarenta, cincuenta y sesenta de nuestro siglo, y en los setenta por la crisis del modelo económico imperante, las modificaciones en la estructura social y cultural de la población, el cambio en las percepciones de la elite, su desgaste natural, el régimen vive una crisis que cada día se ahonda y hace necesarísimo para el mantenimiento de la estabilidad y la paz social del país, su conversión a la democracia. En efecto, las estructuras institucionales y jurídicas que mantuvieron al régimen son obsoletas, inadecuadas para enfrentar el México del

## CONCLUSIONES

191

futuro: la pluralidad social y política del país exige nuevas reglas de reparto del poder. La construcción de estas nuevas reglas debe medir su alcance y sus consecuencias, y deben ser valoradas desde los planos de la estabilidad, eficacia, eficiencia y legitimidad.

Las conclusiones que a su vez arrojan nuevas interrogantes y otros problemas son las que tienen que ver con la forma en que puede o podría operar la transición en México, y con la manera de construir un nuevo entramado constitucional e institucional. La transición mexicana probablemente podría realizarse mediante diversas vías, algunas no contempladas en este trabajo. De las siete previstas, unas son más deseables en términos de estabilidad y de propiciar un cambio ordenado, que otras. A todas luces el libro apostó por una transición por reforma pactada. Los últimos acontecimientos políticos parecen nublar la posibilidad de una transición mediante este sendero; sin embargo, la dinámica de los acontecimientos puede dirigir el proceso de cambio a la reforma pactada. La reforma pactada podría ocurrir con un esquema semejante al aquí expuesto o por otro no imaginado, ni previsto, podría ser un proceso acelerado o lento. Lo que sí creo que está fuera de posibilidad es pensar en una transición por ruptura en su forma pura, pues el caos que propiciaría sería de tal magnitud que al país el proceso de recuperación le llevaría años. Las virtudes de una reforma pactada están precisamente en su capacidad para prever las nuevas instituciones y el diseño institucional que habría que adoptar.

En cuanto al esquema del gradualismo aplicado durante el sexenio de Salinas, me parece periclitado, y sería absurdo por parte del PRI y del PAN continuar con él. El modelo de transición por evolución parece estar fuera de toda posibilidad, y en cuanto a los escenarios de transición por triunfo opositor y del escenario de transición por pacto opositor, habría que señalar que ambos poseen elementos rupturistas, que en caso de que se concretaran y plasmaran en la realidad, los líderes opositores tendrían amplias responsabilidades, entre ellas manejar con especial cuidado y prudencia el proceso para no

provocar la inestabilidad de lo que quedara de las instituciones del antiguo régimen y del mismo proceso de tránsito. Algo que conviene recordar es que de las características y la forma de la transición, depende tener o no una consolidación democrática que perdure. Muchas de las transiciones de América Latina, como la brasileña, la argetina o chilena, tienen dificultades de consolidación democrática porque se trató de transiciones en donde los actores involucrados siguieron obrando bajo las reglas del antiguo régimen, no pactaron bien y no diseñaron instituciones y normas jurídico-constitucionales que asumieran los planos ya mencionados de la estabilidad, eficiencia, eficacia, y legitimidad.

Las reflexiones que genera el último de los capítulos creemos que son fundamentales, tal vez las más importantes, porque del diseño y profundidad de la reforma institucional depende el éxito de la transición, de la consolidación y de los posteriores procesos de profundización democrática. Es de todos los capítulos el más abierto, el más sujeto a la crítica, en cuanto no determina a profundidad distintas posturas sobre las nuevas instituciones. Sólo se atreve a dibujar cómo serían algunas de las instituciones y qué aspectos del entramado institucional están sujetos a modificación. Las nuevas investigaciones que apunta este capítulo deberán plantear los distintos modelos institucionales que en una democracia podrían darse, y su posterior evaluación. La tarea de los juristas, politólogos y otros científicos sociales mexicanos será sumamente rica en estudios, reflexión, crítica y análisis durante los próximos años.

El libro, como se mencionó en la introducción, sólo intenta contribuir al debate académico y político en México. Se sabe que la transición no cierra el ciclo de los proyectos históricos de un país. La transición a la democracia es la preocupación de las mujeres y de los hombres de esta época, de este tiempo y de este territorio. Estas preocupaciones darán lugar seguramente a un estado de cosas nuevo, el cual generará otras inconformidades, otras inquietudes y preocupaciones diversas, pero esos problemas serán los de las mujeres y los hombres de otro tiempo y de otra generación.

## CONCLUSIONES

193

El futuro de la democracia en México, sin embargo, es incierto, y cualquier actitud realista precisa comprenderlo así. Hay posibilidades para la transición pero también condiciones para el retroceso político, aunque seguramente no para la parálisis. La historia se está escribiendo y muchas de las hipótesis, conjeturas y aspiraciones planteadas aquí exclusivamente son producto de la reflexión y de la imaginación del autor. No están planteadas como caminos inevitables ni únicos. Los corsés, aun los teóricos, que pudiera imponer un libro de este género deben ser eliminados; de ellos siempre cabe la abjuración, pues hablando en términos teológicos, la tentación divina y el dogma son tentaciones recurrentes, pero siempre rechazables e inadmisibles para la imaginación y la libertad, y ése es precisamente el camino que debemos construir.